

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

9.767.

ADROES, Jerónimo; natural de Alicante, de veintiocho años de edad, profesión mariner, que formaba parte de la tripulación del vapor español "Salazar", y que desertó del mismo en el puerto de Nueva York, en el mes de Mayo próximo pasado; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de fragata, Ayudante de Marina de la segunda Sección de la Ría de Bilbao y Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Deusto, 9 de Agosto de 1920.—José C. Rabanillo.
JM—4436

9.768

ALCIONDO AZPARRE, Juan; hijo de Manuel y de Canuta, natural de Arrieta, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arce, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Duranle Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar.—Pamplona, 31 de Julio de 1920.—Prudencio Duranle.
JG—4485

9.769

ALTADILLA CUERNELLA, Pedro; hijo de Bautista y de Mariana, natural de Cosber, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Agosto de

de 1920.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—4455

9.770

ARBOS FAIG, Juan; hijo de José y de María, natural de Riu (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Oix (Gerona), en donde fué sorteado y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Odot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 5 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.
JG—4446

9.771

ARGUELLES RUESTRA, Julio; hijo de Penado y de Encarnación, natural de Madrid, soltero, fotógrafo de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por embarque clandestino; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 18 de Agosto de 1920.—Emilio Doce.
JM—4448

9.772

BERGUINZO BENEDET, Aurelio; natural y vecino de Barbastro (Huesca), de veintidós años de edad, profesión mariner, que formaba parte de la tripulación del vapor español "Salazar", y que desertó del mismo en el puerto de Nueva York, en el mes de Mayo próximo pasado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas regulares, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba se afeita, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de fragata, Ayudante de Marina de la segunda Sección de la Ría de Bilbao y Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Deusto 9 de Agosto de 1920.—José Rabanillo.
JM—4437

9.773

BURQUE FERNANDEZ, Enrique; hijo de José y de Manuela, natural de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Fonsagrada, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34, Caol-

lán D. Antonio González Alcántara y caso de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González.
JG—4493

9.774

CALARDI QUEREJETA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, domiciliado últimamente en Irún y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José Lamuela.
JG—4489

9.775

CALVERA VILA, Domingo, y un individuo desconocido; que en la mañana del 12 de Julio de 1917 fueron sorprendidos por Carabineros a bordo de un bote en la escollera de Levante, transportando sacos de alubias al bote "San Magín", domiciliado en Barcelona; procesados por el delito de contrabando; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento de que de no verificarse en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 6 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.
JM—4415

9.776

CAMPOY LOPEZ, Marcos; hijo de Agustín y Margarita, domiciliado últimamente en Vera (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; de no verificar su presentación en el plazo señalado, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 12 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.
JM—4449

9.777

CANTERO MOLINA, Santiago; hijo de Santiago y Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe para su destino a Cuerpo;

(Continúa en la página 351.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

ENCUADRON DE OFICIALES DE SALA DE AUDIENCIAS PROVINCIALES, RECTIFICADO EL 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1920

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	AUDIENCIAS DONDE SIRVEN	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN	TIEMPO EFECTIVO de servicio			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
Oficiales primeros.								
1	Leopoldo Torres Minguito	Avila	26 de Diciembre de 1882	18 de Enero de 1883	37	7	12	
2	Isidro Abadiego Cerrato	Huelva	3 de Diciembre de 1884	10 de Diciembre de 1884	35	8	20	
3	Isidro Hernández Sanz	Salamanca	8 de Mayo de 1885	21 de Mayo de 1885	31	8	9	Abogado.
4	Isidro Fidal Femenia	Castellón	11 de Diciembre de 1891	16 de Diciembre de 1891	2	8	14	Idem.
5	Isidro Pineda Pérez	Almería	26 de Junio de 1896	6 de Julio de 1896	24	1	24	
6	Isidro Torres López	Toledo	24 de Mayo de 1899	2 de Junio de 1899	21	2	28	Abogado.
7	Andrés López Cristóbal	Segovia	12 de Febrero de 1901	1 de Marzo de 1901	9	6		
8	Manuel Benayas García	Bilbao	17 de Enero de 1905	30 de Enero de 1905	15	7		
9	Francisco Márquez Fernández	Guadalajara	14 de Abril de 1908	1 de Mayo de 1908	12	4		
10	Isidoro Serrano Carpio	Lérida	16 de Mayo de 1908	11 de Junio de 1908	12	2	19	
11	Casimiro Canto Pandiño	Pontevedra	14 de Noviembre de 1908	27 de Enero de 1909	11		3	
12	Manuel Velasco Rodríguez	Zamora	21 de Agosto de 1909	1 de Octubre de 1909	10	11		
13	Mariano Carrasco Cobo	San Sebastián	24 de Diciembre de 1919	19 de Enero de 1920	10	10	18	Abogado.—Excedente 31 de Enero 1913 a 19 Enero de 1920.
14	Indalecio Muñoz García	Soria	23 de Septiembre de 1909	27 de Octubre de 1909	10	10	3	
15	Matías Ibarquiza Benito	Logroño	22 de Mayo de 1911	17 de Junio de 1911	9	2	19	
16	Gregorio Claver y Claver	Cádiz	30 de Enero de 1912	18 de Marzo de 1912	8	5	12	
17	Ricardo Rueda Elías	Tarazona	14 de Mayo de 1913	5 de Junio de 1913	7	2	25	
18	Jose María Lascaosa y Ruiz	Huesca	14 de Mayo de 1913	6 de Junio de 1913	7	2	24	Abogado.
19	Andrés López Palma	Santa Cruz de Tenerife	14 de Mayo de 1913	16 de Septiembre de 1913	6	11	14	
20	Isidoro Avila Campillo	Jaén	6 de Septiembre de 1913	21 de Septiembre de 1913	6	11	9	
21	Tomás Valls Sacristán	Palencia	19 de Octubre de 1913	31 de Octubre de 1913	6	10	1	Abogado.
22	Vicente Martí Cardoner	Gerona	21 de Abril de 1914	1 de Mayo de 1914	6	4		Idem.
23	José Paradoña Dominguez	Orense	21 de Septiembre de 1914	24 de Septiembre de 1914	5	11	7	
24	Pedro Rúa Méndez	Lugo	1 de Octubre de 1914	5 de Octubre de 1914	5	10	26	Abogado.
25	Ediño Pasoual García	Ciudad Real	18 de Junio de 1916	16 de Junio de 1916	4	2	15	
26	Daniel Ramón y García	Teruel	30 de Junio de 1916	28 de Junio de 1916	4	1	8	
27	José Calvo Gavila	Murcia	18 de Octubre de 1916	30 de Octubre de 1916	3	10		Abogado.
28	Manuel López Pérez	Málaga	25 de Mayo de 1918	1 de Junio de 1918	2	8	3	
29	Eduardo Berruti y Kameta	Alicante	8 de Julio de 1918	18 de Julio de 1918	2	1	19	Abogado.
30	Bernardo Alvarez García	Badajoz	31 de Diciembre de 1918	10 de Enero de 1919	1	7	31	Idem.
31	Alberto Gil Martínez	Vitoria	15 de Febrero de 1919	20 de Febrero de 1919	1	6	11	Idem.
32	José Trubaru y Recio	Córdoba	16 de Junio de 1919	20 de Junio de 1919	1	2	11	Idem.
33	Antonio Almodreda Camps	Santander	13 de Febrero de 1920	9 de Marzo de 1920		2	29	
34	Eusebio Torral Pastor	León	16 de Marzo de 1920	18 de Marzo de 1920		3	18	
	Independientes							
	D. Francisco Martínez Gallego		7 de Agosto de 1901	28 de Agosto de 1901	14	9	2	Excedente en 30 de Mayo de 1916.

ANEXO N.º 2.—Página 516
 17 Octubre 1920
 Gaceta de Madrid. Núm. 291

Onzas segundos.

1	D. José Roig Martínez.....	Jaén.....	24 de Julio de 1882.....	18 de Agosto de 1882.....	28	12	Abogado.
2	Raimundo Augusto Plaza.....	Salamanca.....	7 de Septiembre de 1889...	16 de Septiembre de 1889...	30	11	»
3	Mariano Rodríguez López.....	Guadalajara.....	11 de Septiembre de 1889...	Idem.....	30	11	»
4	Pedro González Merchán.....	Cádiz.....	30 de Septiembre 1889.....	10 de Octubre de 1889.....	30	10	»
5	Lope Pérez Matos.....	Avila.....	26 de Septiembre de 1889...	22 de Octubre de 1889.....	30	10	»
6	Juan Hernández López.....	Salamanca.....	11 de Agosto de 1890.....	27 de Agosto de 1890.....	30	»	Abogado.
7	Francisco Melgarejo Aguirre.....	Jaén.....	5 de Marzo de 1891.....	14 de Marzo de 1891.....	29	5	»
8	Domingo Martín Bayutill.....	Castellón.....	20 de Octubre de 1892.....	4 de Noviembre de 1892.....	27	9	»
9	Máximo Colás y Villar.....	Lérida.....	13 de Diciembre de 1893.....	21 de Diciembre de 1893.....	26	8	»
10	Eustaquio Lucas y Martínez.....	Cuenca.....	18 de Julio de 1894.....	6 de Agosto de 1894.....	26	»	Abogado.
11	Bolivarío Feljoo Poncel.....	Pontevedra.....	8 de Junio de 1897.....	1 de Julio de 1897.....	23	2	»
12	Miguel Croizard Lloach.....	Tarragona.....	20 de Agosto de 1898.....	28 de Septiembre de 1898...	21	11	»
13	Ramón Medina Alienta.....	Córdoba.....	23 de Mayo de 1905.....	3 de Junio de 1905.....	15	2	»
14	Lorenzo Maudes y Maudes.....	Palencia.....	30 de Enero de 1906.....	1 de Febrero de 1906.....	14	7	»
15	Diego Clavero y Aguilár.....	Tetuán.....	29 de Noviembre de 1906...	3 de Diciembre de 1906.....	13	8	»
16	José Taboada Diéguez.....	Orense.....	15 de Octubre de 1907.....	30 de Octubre de 1907.....	12	10	»
17	José Parra Cremades.....	Murcia.....	7 de Enero de 1910.....	10 de Enero de 1910.....	10	7	»
18	Juan Bernal Cebero.....	Málaga.....	22 de Marzo de 1910.....	26 de Abril de 1910.....	10	4	»
19	Carlos Monterde Alpas.....	Teruel.....	27 de Abril de 1911.....	6 de Mayo de 1911.....	9	3	»
20	Rafael Flores y González.....	Badajoz.....	29 de Marzo de 1912.....	6 de Abril de 1912.....	8	4	»
21	Francisco Llanos Jiménez.....	Murcia.....	29 de Abril de 1912.....	4 de Mayo de 1912.....	8	3	»
22	José María San Agustín Mur.....	Huesca.....	27 de Junio de 1913.....	4 de Julio de 1913.....	7	1	»
23	Segundo Valeriano de la Fuente.....	Santa Cruz de Tenerife.....	5 de Junio de 1913.....	10 de Julio de 1913.....	7	1	»
24	Manuel Peña Romero.....	Cádiz.....	7 de Agosto de 1913.....	12 de Agosto de 1913.....	7	»	»
25	Baldomero Rodríguez Monje.....	Idem.....	Idem.....	16 de Agosto de 1913.....	7	»	»
26	José Gutiérrez de los Ríos.....	Córdoba.....	13 de Agosto de 1913.....	Idem.....	7	»	»
27	Enrique Ramos Benito.....	Gerona.....	14 de Agosto de 1913.....	23 de Agosto de 1913.....	7	2	»
28	Rafael Ayxa Vargas Machuca.....	Avila.....	13 de Agosto de 1913.....	1 de Septiembre de 1913...	7	»	»
29	Arturo Bellido de la Cruz.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	7	»	»
30	Francisco de los Parras Ruiz.....	Jaén.....	16 de Octubre de 1913.....	21 de Octubre de 1913.....	6	10	»
31	Fernando Inchausti y Balseiro.....	Bilbao.....	14 de Octubre de 1913.....	31 de Octubre de 1913.....	6	10	»
32	Francisco Balcazar Banarides.....	Almería.....	2 de Julio de 1914.....	8 de Julio de 1914.....	6	1	»
33	Miguel Guardiola Martí.....	Alicante.....	14 de Julio de 1914.....	30 de Julio de 1914.....	6	1	»
34	José Barrachina Carrascosa.....	Tarragona.....	12 de Agosto de 1914.....	14 de Agosto de 1914.....	6	»	»
35	Claudio Gutiérrez Sánchez.....	Cádiz.....	5 de Octubre de 1914.....	10 de Octubre de 1914.....	6	10	»
36	José Brieba del Pozo.....	Cuenca.....	7 de Noviembre de 1914.....	11 de Noviembre de 1914...	5	9	»
37	Celso Arnáiz Martínez.....	Bilbao.....	31 de Diciembre de 1914.....	12 de Enero de 1915.....	5	7	»
38	Manuel Cabral y Pinto.....	Badajoz.....	13 de Enero de 1915.....	16 de Enero de 1915.....	5	7	»
39	Martín Robador Ortiz.....	Bilbao.....	13 de Febrero de 1915.....	1 de Marzo de 1915.....	5	6	»
40	Francisco Santiago Iglesias.....	Salamanca.....	13 de Abril de 1915.....	17 de Abril de 1915.....	5	4	»
41	Angel Caffarena Sola.....	Málaga.....	14 de Julio de 1915.....	17 de Julio de 1915.....	5	1	»
42	Manuel Montenegro Pardo.....	Lugo.....	6 de Julio de 1915.....	4 de Agosto de 1915.....	5	»	»
43	Francisco Julio Murcia y Conejo.....	Toledo.....	27 de Noviembre de 1915...	3 de Diciembre de 1915.....	4	8	»
44	José Planas y Tovar.....	Idem.....	Idem.....	7 de Diciembre de 1915...	4	8	»
45	Pablo Antón Velasco.....	Segovia.....	22 de Septiembre de 1916...	3 de Octubre de 1916.....	3	10	»
46	Pedro Pinar Mulcedo.....	Murcia.....	19 de Febrero de 1917.....	22 de Febrero de 1917.....	3	6	»
47	Antonio Ruiz Salcedo.....	Soria.....	28 de Mayo de 1917.....	1 de Junio de 1917.....	3	1	»
48	Laureano López y González Bravo.....	Badajoz.....	9 de Agosto de 1917.....	13 de Agosto de 1917.....	3	»	»
49	Rafael Ramírez Serrano.....	Málaga.....	12 de Septiembre de 1917...	27 de Septiembre de 1917...	3	»	»
50	Daniel Barras y Pintas.....	Pontevedra.....	30 de Noviembre de 1918...	2 de Diciembre de 1918...	1	8	»
51	José María Domínguez y Nieto.....	Málaga.....	30 de Noviembre de 1918...	4 de Diciembre de 1918...	1	8	»
52	Luis Fernández Old Sotelo.....	Orense.....	13 de Febrero de 1919.....	19 de Febrero de 1919.....	1	6	»
53	Joaquín Marquina Tevar.....	Cuenca.....	20 de Febrero de 1919.....	10 de Marzo de 1919.....	1	5	»
54	Fernando Mata Palomo.....	Ciudad Real.....	8 de Abril de 1919.....	25 de Abril de 1919.....	1	4	»
55	Francisco Luis de Mora y Ruiz.....	Toledo.....	8 de Mayo de 1919.....	13 de Mayo de 1919.....	1	3	»
56	Rafael González Antep.....	Córdoba.....	9 de Agosto de 1919.....	13 de Agosto de 1919.....	1	»	»
57	Eusebio Huelamo Parra.....	Vitoria.....	8 de Noviembre de 1919...	17 de Noviembre de 1919...	»	9	»
58	Manuel Rodríguez Pons.....	Tarragona.....	2 de Enero de 1920.....	22 de Enero de 1920.....	»	7	»
59	Ricardo Benito de Pedro.....	San Sebastián.....	13 de Febrero de 1920.....	1 de Marzo de 1920.....	»	8	»
60	Rafael Alba Raba.....	Santander.....	5 de Marzo de 1920.....	9 de Marzo de 1920.....	»	5	»

Gaceta de Madrid. Núm. 201. 17 de Octubre de 1920. Anexo núm. 2. - Página 34

Número de orden.

	NOMBRE Y APELLIDOS	AUDIENCIAS DONDE SIRVEN	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN	TIEMPO EFECTIVO de servicio			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
61	D. Joaquín Horna Campos.....	Jaén.....	10 de Mayo de 1920.....	12 de Julio de 1920.....	»	1	19	
62	Saturnino Aparicio de la Iglesia.....	Zamora.....	7 de Agosto de 1920.....	12 de Agosto de 1920.....	»	»	19	
63	Vicente Santlago Santalla.....	León.....	28 de Julio de 1920.....	18 de Agosto de 1920.....	»	»	13	
EXCEDENTES								
	D. Miguel Sánchez de la Campa.....	»	18 de Diciembre de 1914....	2 de Enero de 1915.....	2	7	8	Abogado.
	Luis de Castro y Correa.....	»	28 de Diciembre de 1914....	9 de Enero de 1915.....	2	2	25	Idem. Excedente en 3 de Abril de 1918.
	Emilio Jiménez Souvirón.....	»	18 de Diciembre de 1914....	2 de Enero de 1915.....	1	6	8	Excedente en 10 de Julio de 1916.
	Enrique Peláez Maspóns.....	»	2 de Agosto de 1914.....	9 de Septiembre de 1916...	»	9	2	Abogado. Excedente en 10 de Junio de 1917.
	Mariano San José Martí Sanz.....	»	11 de Mayo de 1909.....	15 de Mayo de 1909.....	2	6	2	Excedente en 17 de Noviembre de 1911.
	Felipe Varea y Viniegra.....	»	13 de Agosto de 1913.....	28 de Agosto de 1913.....	6	»	7	Excedente en 16 de Mayo de 1920.
	Ramón Inciarte Eizaguirre.....	»	15 de Julio de 1918.....	29 de Julio de 1918.....	1	2	10	Abogado. Excedente en 11 de Agosto de 1920.
	Antonio Castro Tamayo.....	»	18 de Febrero de 1917.....	6 de Marzo de 1917.....	2	5	26	Idem. Excedente en 30 de Agosto de 1920.

Madrid, 8 de Octubre de 1920.—El Subsecretario, José Martínez Acosta.

Anexo núm. 2.—Página 348 17 Octubre 1920 Gaceta de Madrid.—Núm. 297

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuestas publicada en la Gaceta de Madrid, número 265, de 21 de Septiembre próximo pasado y Diario Oficial de este Ministerio, número 212, de la propia fecha, en la forma siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		Tiempo servido en campaña.			
								Años de		Años...	Meses...	Días...	
							Edad	Servicio.	Empleo.				
4 Sección de Estadística de Ciudad Real.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Sección de Estadística.....	Orde	1.600,00	»	»	»	Anulado por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 28 de Septiembre, próximo pasado, por estar cubierto en propiedad a propuesta de este de la Guerra en el concurso de Mayo último.....						
5 Idem de Gulpúzoa.....	Idem de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos....	Idem.....	1.500,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Eduardo Crespo Ayuso..	44	9-11-8	7-4-0	»	»	»
11 Burgos.—Badoconde.....	Idem.....	Cartero...	312,50	Cabo.....	»	»	Gregorio Gil Serrano....	56	2-3-27	»	»	»	»
19 Jén.—Lapuerta.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem.....	»	»	Julio Soria Casanovas...	42	3-10-27	»	»	»	»
42 Toledo.—Huecas.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Soldado..	»	»	Quirico del Olmo López.	60	1-2-18	»	»	»	»

RELACION de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	José Grau Pauzá.....	Porque quedó fuera de concurso por no venir la instancia por conducto de la autoridad militar de la provincia y sin documentar en forma, como se previene en la nota 2.ª de las instrucciones, inserta al final de la relación en que fué publicado vacante el destino que solicitaba.

Idem.....	Saturnino Rodríguez Matrana.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 6, hecha a favor del interesado, y en la rectificación se le concede a otro sargento con mejores méritos.
Cabo.....	Pfo Castillo Maroto.....	Queda también sin efecto la adjudicación del destino núm. 11, hecha a favor del interesado, y en la rectificación se le concede a otro cabo con mejores méritos.
Idem.....	Bonifacio Muñoz Peláez.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 19, hecha a favor del interesado, y en la rectificación se le concede a otro cabo que reúne mayores méritos.
Idem.....	Julio Soria Casanovas.....	Queda sin efecto también la adjudicación del núm. 42, para el que estaba propuesto el interesado, y en la rectificación se le concede a un soldado que lo tenía solicitado.

Madrid, 11 de Octubre de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero,

Anexo núm. 2.—Página 370
 17 Octubre 1920
 Gaceta de Madrid. Núm. 2571

comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez Instructor D. Carlos Blanco Sanz, Capitán de Artillería con destino en el 1.º Regimiento ligero de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Agosto de 1920.—El Juez Instructor, Carlos Blanco.

JG—4412

9.778

CARPENA RUBIO, Salvador; hijo de Ramón y María, natural de Yecia (Murcia), nacido el 7 de Octubre de 1898, jornalero, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el cupo de escuela; procesado por falta a incorporación; domiciliado últimamente en Francia, en un ignorado domicilio; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—4424

9.779

CARRIO ROSELLO, Vicente; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Pedreguer, provincia de Alicante; cubrió cupo por dicho pueblo, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1919, nació en 25 de Noviembre de 1898, su oficio labrador, su estado soltero, su estatura un metro 770 milímetros, sus señas personales no constan; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón, número 68, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde, por el Comandante Juez instructor D. José Sánchez Lefesma, se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 7 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez.

JG—4477

9.780

CARRO GÜNDIN, Antonio; hijo de Miguel y de Encarnación, natural de Villablino, Ayuntamiento de Villablino. La Coana, provincia de León; estado soltero, ciego cíclopatra, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Bembibre, provincia de León, ignorando las señas personales del mismo; procesado por el delito de agresión a una pareja de la Guardia civil; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de León, número 47, D. Macario Hernández Mosquera; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—León, 10 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Macario Hernández.

JG—4450

9.781

CASAS REAL, José Benito; hijo de Angel y Angela, natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en San Juan de Poyo, al que se le instruyó expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la E. R. A. de las del Cuerpo general de la Armada, D. Joaquín Seojo Fontels, en la Ayudantía de Marina de Sargento, o manifestará su actual paradero, al objeto de notificarse que procede aplicarle la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Sargento, 17 de Agosto de 1920.—Joaquín Seojo. JM—4502

9.782

COLMENAS GARCIA, Félix; hijo de Fernando y de Concepción, natural de Gijón, Ayuntamiento de Oviedo, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 1.º de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio. JG—4482

9.783

CORLAT BENCHMAL, Abraham, hijo de Samuel y de Rachel, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos), calle Cruz Prorest, número 75; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, ante el Consul de España en Casablanca, e Capitán Juez instructor del Regimiento de Cádiz, número 68, Base naval 12, Mariano Vieytiz Aguilar, residente en esta plaza de Cádiz, para serle notificada la resolución recaída en expediente instruido contra dicho individuo por falta de incorporación a filas.—Cádiz, 10 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Mariano Vieytiz. JG—4484

9.784

CHALES PUJOL, Juan; hijo de Bautista y Antonia, natural de San Martín, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de Lérida, Juzgado de primera instancia de Lérida, ascendido en Lérida, de oficio escribiente; edad veintidós años, estado soltero; sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba recorta, boca pequeña, color cejuno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, su estatura es 1,630 metros; su perímetro torácico, 84 centímetros; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento ligero de Artillería, residente en Leganes, don José Fuentes Barrio; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Leganes, 9 de Agosto

de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Fuentes. JM—4485

9.785

DELGADO BAENA, Antonio; hijo de José y de Ana, natural de Pilas, provincia de Sevilla de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años de edad (las demás señas se ignoran), domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Capitán D. Antonio González Alcántara, y, caso de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González.

JG—4500

9.786

DESA CACERES, Félix; hijo de Félix y de Amparo, natural de Puente Genil (Córdoba), soltero, de oficio ferroviario, de veintitrés años de edad, estatura un metro seiscientos treinta y siete milímetros, color pigmentado, barba poca, domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del expediente que se le sigue por haber faltado a concentración, Alférez del 2.º Regimiento de Ferrocarriles, con residencia en Alcalá de Henares (Madrid), D. Alejandro Mateos Martín; bien entendido que, si no lo efectuara dentro del plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.—Alcalá de Henares, 8 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Mateos.

JG—4493

9.787

DIAZ CAMPILLO, Justo; hijo de Angel y de Trinidad, natural de Bucarizo, Ayuntamiento de Breda (Oviedo), jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura un metro 770 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Bucarizo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Ortiz de Landáuzuri, residente en Vicálvaro (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 14 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz de Landáuzuri. JG—4492

9.788

DIAZ RODRIGUEZ, Ignacio; hijo de Santos y de María Manuela, natural de Villardesnaves, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Valdeorras, de edad veintidós años, estatura un metro 70 centímetros; sus señas: ojos: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idénticos, nariz regular, color sano, señas particulares algo pocas; domiciliado últimamente en Rubiana, provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para

a destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería ligera D. León Alcalá, residente en Madrid, cuartel de los Doks; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, León Alcalá.
JG—4474

0.789

RODERO GIMENEZ, Rafael; hijo de Juan y de María, natural de Cádiz, Marino de la Armada, soltero, de veintisiete años de edad, de oficio pescador; sus señas pelo y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, estatura creciendo, color sano; al cual se le sigue sumaria por el delito de segunda desertión, quien debe presentarse en el término de treinta días y a partir de la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde; y encargo a las Autoridades de todas las clases que en cuanto tengan conocimiento de su paradero, procedan a su detención y sea conducido al Depósito del Arsenal del Apostadero del Ferrol y a disposición del Teniente de Infantería de Marina que suscribe.—Ferrol, 9 de Agosto de 1920. El Juez instructor, Leopoldo Gómez Algarán.
JM4439

9.790

DURAN RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Virle, Ayuntamiento de Nienes, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Nienes (Pontevedra); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 17, D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 13 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián.
JG—4475

9.791

ESTEVEZ TORNERO, Juan José; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Jalace, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49, D. Antonio Tarrasa de Entrambasaguas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Tarrasa.
JG—4505

9.791 bis

FANEJO LOPEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Lorenzana, provincia de Lugo, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; com-

parecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, don Antonio Utrilla Sellés, residente en el cuartel del expresado Regimiento, en Murcia; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Murcia, 12 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.
JG—4468

9.792

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Gailla, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo negro, cejas del mismo color, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba lampiña; señas particulares, una cicatriz en la barba; domiciliado últimamente en Gailla, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera, D. Victoriano Jiménez Gómez, residente en Getafe (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Getafe, 17 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Victoriano Jiménez.
JG—4447

9.793

FERNANDEZ IBANEZ, Joaquín; hijo de Sinforiano y de Manuela, natural de Vilde, Ayuntamiento de Rivadavea, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,646 metros, color sano, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poblada; domiciliado últimamente en Rivadavea, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Ortiz de Landázuri, residente en Vicalvaro (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vicalvaro, 14 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz de Landázuri.
JG—4509

9.794

FERNANDEZ PEÑA, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por el delito de robo de tabaco a bordo del vapor francés "Notre Dame des Victoires"; bajo apercibimiento que, de no verificarse en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 7 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.—El Secretario, Valentín Ayats.
JM—4414

9.795

GARCIA MIRANDA, Juan; hijo de Bartolomé y de Juafia, natural de

San Bartolomé, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, estatura 1,600 metros, color blanco, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en San Bartolomé (Gran Canaria); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Compañía de Zapadores Minadores de Gran Canaria, D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Las Palmas, 30 de Julio de 1920.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Conde.
JM—4452

9.796

NAVARRO SANCHE, Bautista; hijo de Domingo y de María, natural de Almenara (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arrabat Benituro de les Valls; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia, el día 20 de Diciembre del año 1917, y caso de no presentarse será declarado prófugo.—Valencia, 12 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.
JM—4508

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada a solicitud del Procurador don Manuel Revuelta Toranzo, en nombre de D. Cayetano Sierra Montañez, en los autos juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de dominio, promovidos contra D. Leonardo y D. Victoriano Serrano Jiménez, y sus causahabientes legítimos, se emplaza a éstos para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Jala, por desconocerse el domicilio de los demandados, comparezcan ante este Juzgado a personarse en forma en dichos autos, apercibiéndoles de que si no comparecen cesará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Alcalá la Real a 7 de Octubre de 1920.—El Secretario, Rafael Siles.
X—2226

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de Saa Vicente, núm. 20.